Gobierno de Colombia IGAC

INSTRUCTIVO LEGALIZACION CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES

CONTRATO No. 955 de 2024

VALOR DEL CONTRATO : $33,970,626

Para efectos de legalización del contrato, favor realizar el siguiente trámite dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aceptación en la plataforma transaccional SECOP II.

USTED DEBE:

1) Constituír garantía(s) a favor del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, expedida(s) por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia que ampare el (los) siguiente(s) riesgo(s):

- CUMPLIMIENTO: POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DEBERA ASÍ MISMO, TENER UNA VIGENCIA POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS. TENGA EN CUENTA EL NIT IGAC: 899999004-9 PARA EFECTOS DEL BENEFICIARIO DE LA PÓLIZA.

2) Afiliarse a la ARL, para lo cual debrá solicitarlo al correo en la Sede Central a: mvmolina@igac.gov.co indicando a que ARL se afiliara (POSITVA, SURA) adjuntando copia de la minuta del contrato y en las Direcciónes Territoriales el profesional con funciones de abogado, suministrando el número del contrato, el plazo del mismo, link donde se podrá verificar el contrato en la plataforma SECOP II. Le informe que la ARL a la que se encuntra afiliad

DEBERÁ CARGAR EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II:

1) La póliza, el clausulado y el recibo de pago de la misma.
2) Afiliarse a la ARL, teniedo en cuenta lo dispuesto en la cláusula del contrato y aportar copia de dicha afiliación al GIT de Gestión Contractual en la Sede Central o a la Oficina Jurídica en las Direcciones Territoriales, así mismo cargarla en la plataforma transaccional SECOP II en la pestaña de ejecución. .
3) El inicio del contrato se publicará en la plataforma transaccional SECOP II, en la pestaña de ejecución dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación de las garantías.
4) Las modificaciones de tipo adición, prórroga, cesiones y aclaraciones de contratos deberrán aceptarse en la plataforma transanccional SECOP II y legalizarse dentro de los tres (3) días siguientes a su generación, de los contrario se procedará a su anulaciión.
5) Débe leér en su totalidad el contrato previo a aceptarlo en la pltaforma transaccional SECOP II e informar si alguno de sus datos personales ha cambiado, si existe alguna inconsistencia en su contrato.

Cualquier inquietud, comunicarse al GIT de Gestión Contractual.